

Plan Estratégico 2010

International Chamber of Commerce México

Indiana 260, 5° Piso, Oficina 508 Col Ciudad de los Deportes C.P. 03810 México, D.F.

Tels: (52-55) 5687 22 03, 56 87 22 07, 56 87 26 01, Fax: (52 55) 56 87 26 28.

Website www.iccmex.org.mx

ICC: Innovando en tiempos de desafío

Como era de esperarse, 2009 fue uno de los años más difíciles de la historia, con la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, causando que diversas empresas se declarasen en quiebra, con la consecuente pérdida de empleos que alcanzó niveles récord, y el aumento de la deuda pública a niveles peligrosos. Sin embargo, al finalizar el año las intervenciones gubernamentales en los Estados Unidos, Europa y Asia, lograron evitar una peor caída de la economía mundial. Europa Occidental, América del Norte, China y otros países asiáticos mostraron un crecimiento inesperado a finales del año.

No obstante, sería poco razonable concluir que el crecimiento económico sostenible está a la vuelta de la esquina. A lo largo de 2010 y en los próximos años, la crisis seguirá afectando a las economías de diversas formas, que aún no es posible medir. Diversas acciones serán necesarias.

Una contribución concreta al crecimiento sostenible es concluir con éxito la Ronda de Doha en 2010. Habida cuenta de una disminución en el comercio mundial de alrededor del 9% en 2009, es más urgente que nunca que los líderes del mundo tengan la voluntad política para concluir Doha. Sin duda, la decisión del G20 para garantizar 250 mil millones de dólares en apoyo al financiamiento del comercio en los próximos dos años, fue un paso positivo, pero, como dos encuestas de la Comisión de Banca de la ICC señalaron, el nivel del comercio mundial debe incrementarse en forma significativa para lograr que la economía mundial pueda regresar a un período de crecimiento sostenible.

A pesar de las dificultades y divisiones, la comunidad internacional trabajó en relativa armonía para enfrentar la crisis. Un hecho alentador fue el surgimiento del G20 como el principal foro para el establecimiento de la política económica internacional. Teniendo en cuenta que los países miembros representan el 90% del producto mundial bruto, el G20 refleja la nueva distribución del poder económico en el mundo de hoy. De ahí que es muy importante que los líderes que participan en este importante foro, continúen evitando las presiones proteccionistas.

ICC participó durante 2009 en una serie de importantes conferencias internacionales, donde presentó las opiniones de la comunidad empresarial mundial. Entre ellas el Foro de Gobernanza de Internet, el Quinto Congreso Mundial sobre Lucha contra la Falsificación y la Piratería, y la 15^a Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las cumbres del G20 y del G8.

Un año significativo

El año pasado fue especialmente importante para la ICC, pues cumplimos 90 años de nuestra fundación.

Si bien reconocemos los logros del pasado, debemos hacer hincapié en los años venideros. La creación de la Fundación para la Investigación de la ICC es una de nuestras iniciativas con visión de futuro. En el mismo sentido, 2010 verá la introducción de normas en dos áreas clave - las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a primer requerimiento, que garantizan las obligaciones de pago y cumplimiento, y las Normas Internacionales para la Interpretación de los Términos de Comercio (Incoterms 2010).

Durante 2010 promoveremos aún más nuestras actividades en torno a la creación de reglas y estándares para las empresas, reconocidas internacionalmente por los gobiernos y las instituciones multinacionales. Asimismo, impulsaremos los productos que se derivan de nuestra propiedad intelectual, mediante el uso de nuevos medios de comunicación.

Adaptándose al cambio

En un mundo que cambia rápidamente, grandes y pequeñas empresas deben adaptarse a las nuevas circunstancias, a menudo difíciles.

La crisis económica ha sido en ocasiones injustamente adjudicada a la comunidad empresarial en su conjunto, haciendo que nuestro papel como la voz del sector privado internacional, sea más importante que nunca.

Los valores fundamentales que llevaron a la creación de la ICC hace 90 años - la promoción del comercio y las inversiones internacionales, los mercados abiertos y el libre flujo de capital para reunir a las personas y prevenir la guerra - son tan pertinentes hoy, como lo fueron en 1919.

ICC México

INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comercio Internacional (ICC), fundada en 1919 y conocida también como la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS EMPRESAS, es un organismo de representación que habla con conocimiento de causa en nombre de las empresas y organizaciones empresariales de todos los sectores procedentes de cualquier rincón del planeta.

La misión fundamental de la ICC es fomentar el comercio y la inversión a través de las fronteras, así como ayudar a las empresas a enfrentar los retos y las oportunidades que surgen con la globalización. Defiende al sistema de libre empresa con responsabilidad social y fomenta su autorregulación.

Todas las actividades de la ICC, ya sean de carácter técnico o de diseño de políticas, tienen como objetivo:

- Promover el comercio internacional, los servicios y la inversión, buscando eliminar los obstáculos y las distorsiones a estas actividades;
- Promover un sistema de economía de mercado basada en el principio de libre y justa competencia entre las empresas;
- Fomentar el crecimiento económico de países desarrollados y en desarrollo por igual, especialmente con miras a integrar más adecuadamente a todos los países en la economía mundial;

La Cámara de Comercio Internacional está comprometida a luchar contra el proteccionismo en todas sus formas, ampliando el flujo internacional de bienes, servicios, capital y tecnología, haciendo recomendaciones de políticas sobre una amplia gama de cuestiones internacionales, y traduciendo sus principios en servicios prácticos para la comunidad empresarial a fin de facilitar los intercambios comerciales a través de las fronteras.

La ICC reúne a los diversos sectores económicos en países de economía de mercado y actúa para:

- a. Representar a comerciantes, industriales, financieros, transportistas, aseguradores y, en general, a todos aquellos sectores involucrados en los negocios internacionales;
- b. Determinar los puntos de vista de las sociedades, empresas, organizaciones, despachos legales e individuos involucrados en el comercio internacional y operaciones relacionadas, y servir de portavoz ante las instituciones intergubernamentales, gobiernos, y otros organismos relevantes;
- c. Asegurar acciones consistentes y efectivas en los ámbitos económico y jurídico a fin de contribuir al crecimiento armónico y libre, del comercio internacional;
- d. Proveer servicios especializados y prácticos para la comunidad empresarial internacional;
- e. Fomentar el acercamiento y la cooperación efectiva entre los hombres de negocios en los distintos países y entre las organizaciones que los reúnen.

Dado que las empresas y asociaciones miembros están involucradas en el comercio internacional, la ICC posee una autoridad sin igual en la creación de reglas que rigen la conducta de las empresas a través de las fronteras. A pesar de que éstas son voluntarias, son seguidas en un sinnúmero de operaciones cada día y se han convertido en parte del tejido del comercio internacional, armonizando así su práctica a nivel mundial.

La ICC tiene su sede en París y es representada en el mundo a través de "Comités o Capítulos Nacionales". Es un organismo de afiliación voluntaria que agrupa a cientos de miles de empresas y asociaciones de más de

130 países. Los comités nacionales trabajan con sus miembros para estudiar los intereses de las empresas en sus países y hacer llegar a sus gobiernos los puntos de vista formulados por la ICC.

La ICC es la única organización empresarial que tiene el estatus de organismo de consulta al más alto nivel de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, donde presenta los puntos de vista de sus agremiados ya sea directamente, o a través de sus representantes permanentes en Ginebra y en Nueva York.

Mantiene una estrecha relación con organismos tales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el G8, G20, el Banco Mundial, el Business and Industry Advisory Committee (BIAC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE).

Líderes y expertos procedentes de las empresas miembros de la ICC establecen la posición empresarial sobre las grandes cuestiones de las políticas del comercio y la inversión, así como sobre aspectos técnicos y sectoriales mediante órganos especializados denominados “comisiones”.

Para cumplir su mandato como el principal proveedor de servicios a la comunidad empresarial, la ICC ha creado las siguientes instituciones especializadas:

Servicios de Resolución de Controversias: El sistema más respetado del mundo de resolución de disputas comerciales, que incluye a la Corte Internacional de Arbitraje.

El Instituto de Derecho Mercantil Internacional: Proporciona formación e intercambio de conocimientos y experiencia en el arbitraje y el derecho mercantil internacional.

La Federación Mundial de Cámaras: la mayor red del mundo de cámaras de comercio, administra el sistema del Carnet ATA, que facilita la admisión temporal de mercancías y que trabaja para estrechar las relaciones entre cámaras de comercio propiamente dichas de distintos países del mundo.

Servicios de Prevención de Delitos Comerciales: trabaja en la prevención de los delitos contra las empresas, combate a la piratería, el fraude financiero y las falsificaciones.

La Editorial ICC (ICC Publishing) es la librería empresarial de la ICC que facilita a las empresas herramientas esenciales imposibles de obtener en ningún otro lugar. Recoge todas las normas de la ICC, asegurando que la labor de la organización se difunda a una audiencia empresarial lo más amplia posible.

ICC México

El CAPÍTULO MEXICANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ICC MÉXICO) fue fundado en el año de 1945 como organismo de afiliación voluntaria, destinado a vincular al empresariado mexicano con la comunidad internacional representada en la ICC.

El Capítulo cuenta con un Consejo Directivo y una Comisión Ejecutiva. Ambos son presididos por un empresario que aporta su tiempo voluntariamente. El trabajo administrativo del Capítulo es encabezado por el Secretario General.

Al igual que la ICC, el Comité mexicano cuenta con comisiones especializadas, integradas por socios voluntarios que realizan labores de estudio, comunicación y consulta y elaboran propuestas que son presentadas al gobierno, a las comisiones de la ICC del área correspondiente y a otras instancias.

Nuestra Misión:

Promover el cabal establecimiento de una economía global de mercado con responsabilidad social, ética y ecológica, y auspiciar una mayor certidumbre para las operaciones empresariales internacionales con la firme convicción de que el intercambio comercial promueve la prosperidad y la paz entre las naciones.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

I. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA LIBRE EMPRESA

Promover a la libre empresa como motor insustituible del desarrollo económico, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y de un marco jurídico que propicie su desarrollo y su competitividad global.

Objetivos:

1. Promover institucionalmente la creación de un clima de certidumbre económica y jurídica que propicie las inversiones en México
2. Apoyar las iniciativas para la desregulación y la simplificación administrativa
3. Pugnar, en cooperación con otros organismos empresariales, por la identificación y, en su caso, eliminación de trabas que obstaculicen al desarrollo de la empresa
4. Promover un desempeño ético y autorregulado en la actividad empresarial internacional, como medio coadyuvante para garantizar el papel protagónico de la libre empresa en la sociedad actual.

Acciones concretas para 2010:

- ⇒ Estandarizar los formatos de cartas de crédito de COFETEL, SCT, CFE, y SAT;
- ⇒ Promover el uso de los Dispute Boards entre las entidades gubernamentales;
- ⇒ Participar en el diseño de la reingeniería del sistema aduanero mexicano;
- ⇒ Analizar las iniciativas Waxman-Markey, así como Kerry-Boxer y sus consecuencias para el empresario mexicano;
- ⇒ Actualizar y promover el "Roadmap" en materia de propiedad intelectual: Impacto y perspectivas de la propiedad intelectual en los negocios: plan de trabajo para empresarios y gobernantes.

II. PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

Participar y representar a los socios de ICC México ante los principales organismos internacionales tanto gubernamentales como empresariales encargados de diseñar normas, regulaciones y lineamientos que tendrán repercusión directa para las empresas.

Objetivos:

1. Mantenerse informado de las corrientes ideológicas preeminentes y de riesgos o amenazas potenciales que incidan en el desarrollo de la libre empresa y del bienestar colectivo
2. Auspiciar una mayor participación del empresariado mexicano en distintos foros internacionales para ampliar sus horizontes y cobrar plena conciencia de las nuevas oportunidades y amenazas que se deriven de la globalización de los mercados
3. Fomentar el establecimiento y el fortalecimiento recíproco de las relaciones institucionales internacionales de ICC México con organismos afines, como los comités nacionales de la ICC, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional de Empleadores (OIE), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Comité Empresarial e Industrial Asesor de la OCDE (Business and Industry Advisory Committee) y los organismos especializados de las Naciones Unidas

4. Promover una mayor y mejor integración de los Comités de las Américas de la ICC a través de reuniones, intercambio de mejores prácticas y experiencias que puedan resultar de interés recíproco

Acciones concretas para 2010:

- ⇒ Participar activamente en las reuniones de la Comisión Ejecutiva de la ICC;
- ⇒ Participar en las sesiones plenarias y estatutarias de la Corte Internacional de Arbitraje;
- ⇒ Representar a la comunidad empresarial mexicana en BARMA (Business Action for Responsible Marketing and Advertising);
- ⇒ Promover la organización y participar en la segunda reunión regional para las Américas de la ICC;
- ⇒ Promover la participación activa de nuestros socios en las reuniones de las comisiones mundiales de la ICC;
- ⇒ Servir a la comunidad empresarial como punto focal del Banco Mundial;
- ⇒ Coordinar la participación del empresario mexicano en la 16ª Conferencia de Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas que se llevará a cabo en México.

III. PARTICIPACIÓN CRECIENTE EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Promover las acciones tendientes a ampliar la participación del empresariado mexicano en el mundo internacional de los negocios.

Objetivos:

1. Fomentar la vocación empresarial hacia los mercados internacionales
2. Identificar la existencia y pugnar por la eliminación de trabas legales y administrativas internas que obstaculicen o limiten el acceso de los bienes o servicios mexicanos al mercado internacional
3. Identificar prácticas desleales de comercio que atentan contra las empresas establecidas en México y pugnar por su desaparición
4. Promover el concepto de que la excelencia empresarial, medida en términos de calidad, servicios y productividad, es requisito indispensable para enfrentar exitosamente el reto de la competencia mundial

Acciones concretas para 2010:

- ⇒ Continuar y estrechar lazos con ProMéxico a fin de apoyar a las empresas cuando enfrente problemas en el comercio y que afecten el clima de inversión;
- ⇒ Impulsar el establecimiento de una ventanilla única para los trámites de comercio exterior;
- ⇒ Pugnar con la CANACO, por la autorización e implementación del Cuaderno ATA en México.

IV. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Mantener una eficiente comunicación con los socios, la ICC, otros comités nacionales y organismos empresariales en los temas más relevantes de su quehacer institucional, fortaleciendo la presencia pública de ICC México con actores nacionales e internacionales.

Objetivos:

1. Propiciar y mantener una eficaz comunicación con los socios para conocer sus inquietudes, sugerencias, puntos de vista y tomarlos en cuenta tanto para su canalización ante la ICC como para, en su caso, la elaboración de posturas y gestiones ante otros organismos empresariales o ante nuestras autoridades
2. Mantener oportunamente informados a los socios de todos los asuntos institucionales relevantes y recabar sus opiniones al respecto
3. Coordinar y estimular el trabajo voluntario de los socios a través de las comisiones de trabajo, de las que emanan la mayor parte de nuestras propuestas
4. Establecer una comunicación eficiente entre el Capítulo y la sede, que nos permita participar con oportunidad en los trabajos, propuestas y gestiones que nos parezcan más relevantes
5. Fomentar una relación institucional con otros comités nacionales de la ICC, así como con organismos empresariales nacionales o extranjeros con quienes nos vinculen intereses comunes para enriquecernos y apoyarnos recíprocamente
6. Fortalecer e incrementar la presencia e imagen pública de ICC México, a través de estrategias de comunicación dirigidas a actores relevantes: comunidad empresarial, instancias públicas, legisladores, academia, organismos empresariales y gubernamentales nacionales e internacionales

Acciones concretas para el 2010:

- ⇒ Publicar un libro sobre arbitraje que incluye la traducción al español de reglamentos y guías de arbitraje y medios alternativos de solución de controversias de ICC;
- ⇒ Publicar y difundir trimestralmente el boletín de asuntos internacionales “Newsletter” de ICC México;
- ⇒ Publicar y difundir cuatro números de la revista de ICC México “Pauta”;
- ⇒ Promover artículos de ICC México en la revista de COPARMEX “Entorno”;
- ⇒ Difundir las posiciones institucionales de la ICC entre los actores relevantes;
- ⇒ Promover el conocimiento y uso de las publicaciones de la ICC entre la comunidad empresarial;
- ⇒ Incrementar nuestra presencia en medios tanto escritos, como electrónicos.

V. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Brindar y promover capacitación ágil y actualizada en las materias de su especialidad a los socios de ICC México, comunidad empresarial y autoridades gubernamentales.

Objetivos:

1. Establecer relaciones con la academia y proporcionarles información actualizada en materias tales como arbitraje, créditos documentarios, términos internacionales de comercio, propiedad intelectual, etc.
2. Desarrollar los instrumentos de capacitación necesarios y mantener un programa de cursos de primer nivel para actualizar a la comunidad empresarial en los temas que son la especialidad de la ICC.

Acciones concretas para 2010:

- ⇒ Fortalecer nuestras relaciones con la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Panamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México;
- ⇒ Primer Diplomado en Comercio Internacional (coordinado con la Escuela Libre de Derecho);
- ⇒ XVIII Diplomado en Arbitraje (coordinado con la Escuela Libre de Derecho);
- ⇒ Seminario: Solución de Controversias en Proyectos de Infraestructura y Obras en México: Retos y Perspectivas;
- ⇒ Conferencia Arbitraje IBA- ICC México: Temas de actualidad en el Arbitraje de Inversión en Latinoamérica;
- ⇒ Curso sobre Garantías;
- ⇒ Seminario sobre Incoterms 2010;
- ⇒ Taller sobre casos de Controversia en Cartas de Crédito;
- ⇒ Conferencia sobre Protección de Datos Personales;
- ⇒ Seminario sobre Publicidad y Mercadotecnia.;
- ⇒ Seminario sobre Propiedad Intelectual;
- ⇒ Seminario Incoterms 2010. (Monterrey, Nuevo León);
- ⇒ Seminario Cartas de Crédito Básico (Monterrey Nuevo León).

VI. FUENTE DE PROPOSICIONES

Formular propuestas estratégicas, en el marco de las relaciones empresariales internacionales, que coadyuven al cabal establecimiento de una economía global de mercado con responsabilidad social.

Objetivos:

1. Participar activamente en la formulación de proposiciones y sugerencias concretas, tanto en pro como en defensa de nuestros principios e intereses, en los foros internacionales en los que se participe, incorporando el fruto de los estudios elaborados por las comisiones de trabajo, socios, consejeros y especialistas ligados a ICC México
2. Promover la responsabilidad social empresarial y destacar la labor que incumbe a los gobiernos y que consiste en promulgar la legislación y en velar por el cumplimiento de la misma, así como crear y mantener sistemas legales y políticos estables y predecibles en un clima propicio para el progreso económico y social
3. Mantener un estrecho contacto con nuestra sede para participar activa y oportunamente en la formulación de sus principales estrategias y objetivos.

Acciones concretas para 2010:

Fieles a la estrategia de la ICC a nivel mundial, ICC México agrupa los proyectos prioritarios en tres “grupos” que a continuación se detallan:

A. COMERCIO, INVERSIÓN Y GLOBALIZACIÓN

- ⇒ Defender los mercados abiertos y el libre flujo de bienes, servicios e inversión; y concientizar a los gobiernos de los riesgos que trae consigo el proteccionismo;
- ⇒ Movilizar a la comunidad empresarial mexicana para llevar a buen término las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio;

- ⇒ Colaborar en las iniciativas emprendidas por la ICC para enfrentar la crisis financiera y el financiamiento al comercio internacional;
- ⇒ Revisar y actualizar los Lineamientos sobre Mejores Prácticas para las Aduanas de la ICC;
- ⇒ Promover proyectos diseñados para combatir a la piratería y a la falsificación e incrementar la conciencia pública y política de la amenaza económica y social que representan estas actividades ilegales;

B. REDACCIÓN DE NORMAS PARA LAS EMPRESAS

- ⇒ Finalizar la revisión y actualización del reglamento de arbitraje de la ICC para atender la necesidad y complejidad de las operaciones comerciales actuales;
- ⇒ Concluir la revisión de los Incoterms 2010 y llevar a cabo el lanzamiento oficial de los mismos;
- ⇒ Participar en la redacción de Reglas sobre Forfaiting;
- ⇒ Revisar y actualizar la publicación ISBP (International Standard Banking Practice);
- ⇒ Participar en la revisión y actualización de los contratos modelo de compraventa internacional; de fusiones y adquisiciones; de transferencia de tecnología; y de franquicias;
- ⇒ Difundir el conocimiento y aplicación del Código Consolidado en materia de Publicidad Comercial y Mercadotecnia; el de Venta Directa, y el aplicable a las investigaciones de mercado;
- ⇒ Promover el conocimiento de los Lineamientos sobre Publicidad Sustentable.

C. LA EMPRESA EN SOCIEDAD

- ⇒ Analizar y aportar nuestra visión sobre el tema de consumo sustentable;
- ⇒ Promover las Reglas de Conducta y recomendaciones de la ICC sobre combate a la extorsión y el soborno, así como la Cláusula Anticorrupción;
- ⇒ Aportar nuestras posturas en las negociaciones de la Convención de Cambio Climático de la ONU;
- ⇒ Elaborar recomendaciones sobre eficiencia y seguridad energética;
- ⇒ Trabajar en conjunto con el Foro Económico Mundial y Transparencia Internacional para desarrollar una herramienta de capacitación contra el soborno y la corrupción: “RESIST”

VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Multiplicar la membresía y su apoyo comprometido con ICC México, articulando el trabajo calificado de voluntarios y funcionarios en una institución independiente, permanente y comprometida al logro de resultados concretos y medibles
2. Salud financiera: disponibilidad de recursos suficientes para perseguir sus objetivos estratégicos y alcanzar sus metas.

Acciones concretas para el 2010:

- ⇒ Obtener una nueva sede para ICC México que sirva para fortalecer nuestra imagen de independencia y fortaleza institucional;
- ⇒ Fortalecer al Comité de Afiliación que ayude a difundir la relevancia de ICC México entre empresarios que por su naturaleza, tengan interés en incorporarse como socios;
- ⇒ Promover la afiliación de Cámaras de Comercio a la Federación Mundial de Cámaras, vía ICC México;
- ⇒ Promoción de las publicaciones ICC como mecanismo para incrementar nuestros ingresos;
- ⇒ Promover la celebración de seminarios de capacitación sobre los temas que son especialidad de la ICC que generen utilidades para la organización.

VIII. VERTEBRACIÓN INSTITUCIONAL

Establecer vínculos y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales útiles para el desarrollo de las empresas establecidas en México.

Objetivos:

1. Coadyuvar institucionalmente con las demás organizaciones de empresarios existentes en el país, cuando sus objetivos y quehaceres sean afines a la misión de ICC México.

Acciones concretas 2010:

NACIONAL

- ⇒ Trabajar con la Canaco en la organización del Congreso Mundial de Cámaras de la ICC en 2011;
- ⇒ Promover mayor vínculo con el COMCE;
- ⇒ Continuar trabajando en proyectos específicos con la Business Software Alliance;
- ⇒ Promover relación con la Junior Chamber International;
- ⇒ Estrechar vínculo institucional con la Asociación de Bancos de México

INTERNACIONAL

- ⇒ Promover vínculo de colaboración con LACNIC (Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe), ICANN (Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números de Dominio);
- ⇒ Participar en el International Competition Network;
- ⇒ Establecer mayor relación con el CIPE (Center for International Private Enterprise);
- ⇒ Promover nuestra participación en la Federación Mundial de Cámaras de la ICC

Comisiones de Trabajo ICC México Plan de Acción 2010

| Comisión de Arbitraje Comercial Internacional | Comisión de Banca |
|--|---|
| <p>Mandato</p> <p>Promover el conocimiento y uso de los diversos medios de solución de controversias entre particulares: Arbitraje, Dispute Boards, Peritaje y ADR, así como analizar y estudiar los diversos tópicos de relación directa con el Arbitraje.</p> <p>Estudiar el aspecto judicial del arbitraje así como otros modos de solución de controversias internacionales, con objeto de producir reportes, guías y mejores prácticas en la materia.</p> <p>Proyectos 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalizar la revisión y actualización del Reglamento de Arbitraje ICC; • Participar en el estudio sobre las características del procedimiento arbitral entre inversionista y Estado; • Realizar recomendaciones al tribunal arbitral en la designación y uso de peritos (en procedimientos arbitrales); • Finalizar el reporte sobre Documentos Electrónicos en Procedimientos Arbitrales; • Participar en el estudio sobre el criterio de los árbitros para definir los costos del arbitraje; • Publicar el libro sobre arbitraje que incluye la traducción al español de reglamentos y guías de arbitraje y medios alternativos de solución de controversias de ICC (Cámara de Comercio Internacional), IBA (International Bar Association) y UNCITRAL (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional); • Promover los Dispute Boards (entre entidades gubernamentales: PEMEX, (Petróleos Mexicanos) SCT,(Secretaría de Comunicaciones y Transporte) CFE (Comisión Federal de Electricidad), COFETEL, (Comisión Federal de Telecomunicaciones), entre otros. | <p>Mandato</p> <p>Servir a la comunidad bancaria como portavoz de sus necesidades de reglamentación, estandarización y negocio.</p> <p>Proyectos 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuar como principal interlocutor en el tema del financiamiento al comercio internacional, difundiendo los reportes y estudios sobre la materia en foros internacionales; • Participar en la redacción de Reglas sobre “Forfaiting”; • Revisar y actualizar la publicación “ISBP” (International Standard Banking Practice), en base a las actuales reglas para cartas de crédito UCP-600; (Reglas Uniformes para Créditos Documentarios); • Promover las nuevas reglas para Garantías “URDG” (garantías de pago, servicio o cumplimiento de obra); • Promover el conocimiento y aplicación de la UCP-600; • Colaborar en la revisión y actualización de los INCOTERMS 2010; • Proveer de información al empresario mexicano de iniciativas internacionales sobre el combate al lavado dinero y actividades financiadas por el terrorismo para evitar fraudes en cartas de crédito; • Estandarizar los formatos de cartas de crédito de COFETEL, SCT, CFE, y SAT; • Estrechar vínculo institucional con la Asociación de Bancos de México (ABM). |

**Comisión de Comercio Electrónico y
Telecomunicaciones**

Mandato

Promover el desarrollo de los negocios electrónicos y la integración de información y comunicación tecnológica a través de políticas y estandarización de prácticas, que promuevan la competitividad y el desarrollo del libre flujo de la información electrónica y la protección de datos personales.

Proyectos 2010

- Continuar con el vínculo de colaboración con LACNIC (Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe), ICANN (Corporación de Internet para la asignación de nombres y números de dominio), BIAC (Business and Industry Advisory Committee to the OECD) e ICC mundial;
- Promover ante las autoridades y actores relevantes las posturas ICC sobre mejores prácticas en la protección de datos personales y desarrollar una postura empresarial nacional sobre el tema;
- Participar en el desarrollo de una postura empresarial sobre la utilización de aplicaciones que se encuentran en Internet, ingresando a ellas desde cualquier lugar (cloud computing);
- Definir prioridades empresariales sobre la administración técnica y la coordinación del sistema de nombres y números de dominio a través de ICANN y otros foros;
- Defender las prioridades empresariales y promover el uso de las herramientas de ICC para asegurar la adecuada protección de datos personales a través de mecanismos que faciliten el libre flujo de información, por medio de de iniciativas con OECD (Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos) y la propia Cámara de Comercio Internacional.

Comisión de Competencia Económica Internacional

Mandato

Asegurar que las necesidades de las empresas y la realidad de los mercados globales sean tomadas en cuenta cuando los gobiernos formulen leyes y políticas de competencia.

Proyectos 2010

- Difundir el derecho de la competencia económica a través de sesiones de trabajo;
- Buscar el fortalecimiento de ICC como la voz empresarial clave en la ICN (International Competition Network) ayudando a formular recomendaciones en la implementación de políticas de competencia, cárteles, fusiones y conducta unilateral;
- Participar en la revisión del Contrato de Fusiones y Adquisiciones de la ICC;
- Preparar una posición sobre la aplicación de reglas de competencia dentro del contexto de la crisis económica global;
- Estudiar y dar difusión a iniciativas de ley sobre cuestiones derivadas de la práctica de la competencia.

Comisión de Comercio Internacional

Mandato

Aduanas: Fomentar la reducción de barreras al comercio exterior relacionadas con las políticas y procedimientos aduaneros.

Anticorrupción y Empresa en Sociedad: Fomentar la autorregulación de las empresas para enfrentar la extorsión y el soborno, y ofrecer a las empresas iniciativas internacionales contra la corrupción.

Definir el papel de las empresas dentro del nuevo escenario global y de las expectativas de la sociedad; y desarrollar puntos de vista empresariales a nivel mundial sobre cuestiones clave de responsabilidad corporativa.

Comercio y Políticas de Inversión: Disminuir las barreras al comercio internacional y la inversión para que todos los países se puedan beneficiar de mejores niveles de vida gracias a un aumento en el comercio y los flujos de inversión.

Impuestos: Promover un sistema tributario internacional que elimine los obstáculos fiscales para el comercio e inversión.

Proyectos 2010

- Participar activamente en la revisión de los INCOTERMS 2010;
- Continuar participando en la actualización del Contrato Modelo de Compraventa Internacional;
- Desarrollo del primer Diplomado de Comercio Internacional organizado por ICC México y la Escuela Libre de Derecho.

Aduanas

- Impulsar el establecimiento de una ventanilla única para los trámites de comercio exterior;
- Revisar y actualizar los Lineamientos de la ICC sobre Aduanas;
- Participar en el diseño de la reingeniería del sistema aduanero mexicano, impulsada por el Servicio de Administración Tributaria de la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), siguiendo los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

- Promover la mejora de la normatividad y legislación aduanera vigente.

Anticorrupción y Empresa en Sociedad

- Emitir comentarios sobre las Convenciones en materia de Anticorrupción y Soborno de Naciones Unidas y la OCDE;
- Trabajar en conjunto con otras organizaciones para desarrollar una herramienta de capacitación contra el soborno y la corrupción: RESIST;
- Estrechar relaciones con la Secretaría de la Función Pública (SFP) al fungir ICC México como un apoyo en la promoción de reglas que ayuden a combatir la corrupción, como son el Manual ICC Combate a la Corrupción, Whistleblowing (Denunciante), entre otras.

Comercio y Políticas de Inversión

- Apoyar en la campaña de ICC para promover una conclusión exitosa de las negociaciones multilaterales de comercio en la Ronda de Doha;
- Mantener la misión de la ICC de defender los mercados abiertos y el libre flujo de bienes, servicios e inversión; y concientizar a los gobiernos de los riesgos que trae consigo el proteccionismo en la inversión y el comercio;
- Estrechar relaciones con ProMéxico al fungir ICC México como facilitador del empresario mexicano al ofrecer mejores prácticas que motiven la promoción y mejora del comercio y del clima de inversión en nuestro país.

Impuestos

- Promover las recomendaciones de la ICC sobre la documentación requerida para precios de transferencia;
- Emitir comentarios sobre el tratamiento fiscal en fusiones y adquisiciones internacionales;
- Proveer comentarios junto con el BIAC sobre el tema de impuesto al valor agregado en servicios e intangibles.

Comisión de Medio Ambiente y Energía

Mandato

Desarrollar recomendaciones empresariales en asuntos ambientales y energéticos, para mantener a la Cámara de Comercio Internacional como un interlocutor de relevancia internacional, ante las instancias gubernamentales, para el beneficio del sector empresarial mexicano, atendiendo las acciones que se deban desarrollar en/ y con las dependencias del Ejecutivo Federal, con el Poder Legislativo y la propia comunidad empresarial.

Proyectos 2010

- Dar a conocer la postura empresarial sobre Cambio Climático, en base a la 15ª Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y la Conferencia de Partes en Copenhague, incluyendo temas como mercado energético y seguridad, transferencia de tecnología, mercado de carbono y financiamiento;
- Analizar los resultados de Copenhague para preparar la postura empresarial para la COP 16 (Conferencia de partes) sobre el Acuerdo Post Kyoto;
- Promover la participación del empresario mexicano en la 16ª Conferencia de partes de la Convención Marco de Naciones Unidas, que se llevará a cabo del 29 de noviembre al 10 de diciembre en la Ciudad de Cancún, Q. Roo;
- Colaborar en el estudio del tema de Producción Sustentable e involucrar al empresario mexicano en los estudios relacionados sobre el tema por parte de OCDE, BIAC e ICC;
- Analizar las iniciativas estadounidenses Waxman-Markey, así como Kerry-Boxer a fin de estudiar sus posibles efectos para el empresario mexicano;
- Analizar la integración y aplicación nacional de convenios en materia ambiental; en especial los referidos a contaminantes orgánicos persistentes, emisiones a la atmósfera y protección a la capa de ozono;
- Fomentar el análisis y debate respecto de la actual regulación de recursos naturales, biodiversidad, suelos, residuos, agua, entre otros;
- Generar los posicionamientos correspondientes y acreditaciones necesarias ante las diversas dependencias del Gobierno Federal como SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Humanos), CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), CONAFOR (Comisión Nacional Forestal), SENER (Secretaría de Energía), CRE (Comisión Reguladora de Energía) y las que fueran necesarias para cumplir el objetivo del Mandato;
- Desarrollar los grupos de trabajo que sean necesarios en las diversas áreas de la competencia de la Comisión como son: residuos peligrosos, emisiones a la atmósfera, agua (suministro y descarga), actividades riesgosas, bosques, áreas naturales protegidas
- Promover la interacción con organizaciones afines que comulguen con los mismos objetivos y principios de la Comisión en lo particular y la ICC en lo general.
- Las demás acciones que permitan lograr la consecución de la razón de ser de la Comisión

Comisión de Mercadotecnia y Publicidad

Mandato

Promover estándares éticos en mercadotecnia a través de la autorregulación publicitaria mediante códigos internacionales ICC, así como formular posturas empresariales, iniciativas y propuestas al gobierno en pro de la protección al consumidor.

Proyectos 2010

- Promover la autorregulación por medio del uso del Código Consolidado ICC en Mercadotecnia y Publicidad, el Código de venta directa de ICC, el Código ESOMAR de ICC para investigaciones sociales y de mercado, así como el desarrollo de herramientas que apoyen su implementación;
- Promover la publicidad ambiental responsable, a través de los lineamientos ICC;
- Desarrollar lineamientos para mejores prácticas de la publicidad digital y promover su uso;
- Aportar puntos de vista empresariales a iniciativas ICC como BARMA (Business Action for Responsible Marketing and Advertising);
- Participar en diplomados y cursos sobre la materia para difundir los lineamientos y herramientas ICC en Publicidad y Mercadotecnia.

Comisión de Propiedad Intelectual

Mandato

Promover un sistema eficiente, balanceado y sustentable para la protección de la propiedad intelectual.

Proyectos 2010

- Análisis, emisión y difusión de posturas en materia de propiedad intelectual y particularmente en el proceso contencioso administrativo IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA);
- Participar en el desarrollo de herramientas (toolkit) de Propiedad Intelectual útil para las cámaras de comercio;
- Actualizar y promover la décima edición del Roadmap en materia de Propiedad Intelectual: "Impacto y perspectivas de la protección a la Propiedad Intelectual en los negocios: plan de trabajo para empresarios y gobernantes";
- Emitir comentarios en las negociaciones sobre un régimen internacional en el acceso y recursos genéticos de la Convención de Diversidad Biológica;
- Activar la labor de la Comisión en el estudio de la piratería y la falsificación, contribuir a la iniciativa BASCAP (Business Action to Stop Counterfeiting and Piracy) de la ICC para contrarrestar el efecto de éstas;
- Promover herramientas para un mejor manejo de la propiedad intelectual, incluyendo los Lineamientos para los Negocios;
- Trabajar en la observancia de los derechos de propiedad intelectual al estudiar los temas que pretende abordar el Acuerdo de Comercio de Antifalsificación (ACTA);
- Participar en la revisión del Contrato Modelo de Franquicias y licencias de derechos de propiedad intelectual;
- Promover coherencia entre la protección de las patentes farmacéuticas y la legislación de contratación pública de las instituciones de salud;
- Promover la vinculación de las empresas con las instituciones académicas investigadoras para el desarrollo tecnológico.

Comunicaciones ICC

Mandato

Mantener una eficiente comunicación con los socios, la ICC, otros comités nacionales y organismos empresariales en los temas más relevantes de nuestro quehacer institucional, fortaleciendo la presencia pública de ICC México con actores nacionales e internacionales.

Proyectos 2010

- Publicar y difundir trimestralmente el boletín de asuntos internacionales “Newsletter”;
- Publicar y difundir cuatro números de la revista de ICC México “Pauta”;
- Promover artículos de ICC México en la revista de COPARMEX “Entorno”;
- Difundir las posiciones institucionales de la ICC entre los actores relevantes;
- Incrementar nuestra presencia en medios tanto escritos, como electrónicos;
- Participar con ICC en los nuevos proyectos de mejora en la comunicación interna de la Organización;
- Mejorar la página Web de ICC México a fin de lograr una comunicación más eficiente con los socios y público en general, así como para la mejor difusión de nuevos artículos y alianzas estratégicas.

Eventos ICC

Mandato

Brindar y promover capacitación ágil y actualizada en las materias de su especialidad a los socios de ICC México, comunidad empresarial y autoridades gubernamentales.

Proyectos 2010

- Primer Diplomado en Comercio Internacional (coordinado con la Escuela Libre de Derecho);
- XVIII Diplomado en Arbitraje (coordinado con la Escuela Libre de Derecho);
- Seminario: Solución de Controversias en Proyectos de Infraestructura y Obras en México: Retos y Perspectivas;
- Conferencia Arbitraje IBA- ICC México: Temas de actualidad en el Arbitraje de Inversión en Latinoamérica;
- Curso sobre Garantías;
- Seminario sobre Incoterms 2010;
- Taller sobre Casos de Controversia en Cartas de Crédito;
- Conferencia sobre Protección de Datos personales;
- Seminario sobre Publicidad y Mercadotecnia;
- Seminario sobre Propiedad Intelectual;
- Seminario Incoterms 2010. (Monterrey Nuevo León);
- Seminario Cartas de Crédito Básico (Monterrey Nuevo León).

Publicaciones ICC

Mandato

Promover el conocimiento y utilización de las herramientas y publicaciones de la ICC entre la comunidad empresarial mexicana y de América Latina.

Proyectos 2010

- URDG 758 Reglas Uniformes relativas a las Garantías a primer requerimiento. Entrada en vigor: 1º de julio, 2010;
- INCOTERMS 2010: Entrada en vigor: 1º de enero, 2011;
- Contrato Modelo de Compra venta;
- Contrato Modelo de Franquicia;
- Revisión y actualización de la ISBP;
- Revisión y actualización Reglamento Arbitraje ICC;
- Se sugiere conocer lista completa de publicaciones.
<http://www.iccmex.mx/libreria1.php>

Federación Mundial de Cámaras (WCF)

Mandato

Proporcionar el foro internacional para que las cámaras de comercio fomenten el intercambio de mejores prácticas y experiencias, promuevan sus relaciones públicas con los líderes de otras cámaras, y exploren el desarrollo de nuevos productos y servicios.

Proyectos 2010

- Promover la afiliación de Cámaras de Comercio a ICC México, a fin de que se integren a la Federación Mundial de Cámaras de Comercio.

ATA CARNET

- Pugnar con la CANACO por la autorización e implementación del Cuaderno ATA en México;
- Apoyar en la difusión y promoción del Cuaderno ATA.

Congreso Mundial de Cámaras

- Apoyar a Canaco en los preparativos del 7º Congreso Mundial de Cámaras de la ICC, que se celebrará durante la semana del 6-10 de junio de 2011 en la Ciudad de México.

Red Mundial de Cámaras (WCN)

- Difundir el programa de Cámara Confiable (Chambertrust) en México;
- Promover la Red Mundial de Cámaras (WCN), de la Cámara de Comercio Internacional.